

ALGARROBO, 2 9 ENE 2018 DECRETO N°

VISTOS:

0577

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION
PUBLICA PARA "SERVICIO DE REPARACIÓN
DIFERENCIAL CAMION VOLKSWAGEN
17220".

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **1.** Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- **3.** Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
- 4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
- **5.** D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
- **6.** Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
- 7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
- **8.** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°63 de fecha 23.01.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

 Solicitud N° 18855, emitida por el Departamento de Aseo y Ornato, Taller Mecánico, requiere servicio de reparación de diferencial camión Volkswagen 17220, P.P.U BZJR-86.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, servicio de reparación de diferencial camión Volkswagen 17220, P.P.U BZJR-86.
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl .

III Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la trey del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos;

- Directoral de Administración y Finanzas, o quien le subrogue

Administrator Municipal, o quien le subrogue

Mecanico Taller Municipal, o quien le subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ LUIS VÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1) (3) (4) MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

1860 POON: 2 5 ENE 2018 26 ENE 2018

FECHA SALIDA:

